## **ESPECIAL**



Los españoles valoramos la familia como la cédula social fundamental de nuestra convivencia. Es tan esencial que le concedemos una importancia cercana al 9,37 en una escala de I a IO, superando nuestro interés por la situación económica, los amigos, el trabajo e inclusive la religión y la política. Pese a esta altísima valoración, son muchos los obstáculos a los que se enfrentan las familias en nuestro país: creciente número de madres que trabajan, envejecimiento sostenido de la población, un bajísimo índice de natalidad, dificultades para acceder a una vivienda digna y asequible económicamente, etc... Todo un abanico de obstáculos merecedores de la atención de la Administración que ha decidido poner en marcha su Plan de Apoyo Integral a esta situación.

Ayudas fiscales para la atención de hijos pequeños, discapacitados o mayores dependientes

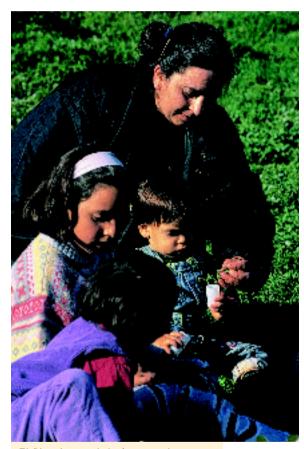
# PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA **FAMILIA 2001-2004**

MABEL PÉREZ POLO Fotos: Javier C. Roldán

I Plan Integral de Apoyo a la Familia tiene como objetivo aumentar la calidad de vida de las familias españolas y fomentar la solidaridad entre generaciones, así como apoyar la institución familiar como garantía de la cohesión social y estimular las iniciativas a favor de las familias en situación de riesgo especial u otros. Las medidas previstas contemplan, entre otras, la nueva reforma del IRPF y mejoras de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo.

El nuevo Plan que fue presentado por Juan Carlos Aparicio, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, recoge las líneas de actuación del Ejecutivo durante el cuatrienio 2001-2004. Toda una serie de acciones para intentar equilibrar las nuevas situaciones familiares ante la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral, el constante envejecimiento de la población y el evidente descenso de la natalidad en España.

El Gobierno en su preocupación por la familia, le asigna una previsión de transferencias para el año 2002 respecto al sistema de la Seguridad Social— estimada en 57.985 millones de euros (9,6 millones de pesetas). A



El Plan Integral de Apoyo a la Familia incrementará la cuantía de la prestación económica única por nacimiento del tercer hijo a cargo

dicha cantidad se añaden 1.735 millones de euros (288.686 millones de pesetas) para prestaciones por maternidad y riesgo en el embarazo y otras

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las directrices que vertebran el Plan de Familia contemplan una política fiscal y de rentas, la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, la conciliación de la vida familiar y laboral, y una política de vivienda. Favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías, la revisión del derecho de familia, el desarrollo de los servicios de orientación y mediación familiar y el apoyo a las familias en situaciones especiales, así como fomentar su participación social, el acceso a la cultura y elaborar una nueva ley de protección a las familias numerosas, completan el total de líneas estratégicas a emprender para hacer realidad el Plan.

#### **MEJORAS**

La nueva reforma del IRPF pretende aumentar las reducciones fiscales actuales para compensar a las rentas familiares en función de sus cargas familiares, e impulsar la constitución de hogares independientes.



#### **POLÍTICA FISCAL Y DE RENTAS**

- Ayuda a las madres en los primeros tres años de maternidad.
- Ayuda especial a las familias numerosas.
- Ayuda fiscal al empleo de familias con hijos.
- Ayuda fiscal a las familias para cuidado de hijo y ascendientes.
- Mejorar el tratamiento fiscal del alquiler de viviendas.
- Compensar las declaraciones del IRPF de los cónyuges en los casos en que una sea negativa y otra positiva.
- Sucesiones y donaciones.

#### MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL POR HIJO A CARGO

- Ampliación del límite de ingresos anuales establecidos para tener derecho a las prestaciones de Seguridad Social por hijo a cargo.
- Actualización de las cuantías de las prestaciones económicas de pago periódico por hijo a cargo.
- Extender el derecho a las nuevas prestaciones familiares por nacimiento de hijo, a partir del tercero, y por parto múltiple, a los supuestos de adopción y acogimiento preadoptivo o permanente.
- Incrementar la cuantía de la prestación económica única por nacimiento de tercer hijo a cargo.

#### **CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA LABORAL**

- Desarrollo reglamentario de la Ley de Conciliación de Vida Familiar y Laboral de las personas trabajadoras.
- Ampliar la ayuda de la Seguridad Social para que las mujeres desempleadas sean contratadas después de su maternidad y establecer una bonificación del 100 por 100 de la aportación empresarial durante un año en los supuestos de suspensión de contrato de trabajo por maternidad cuando se produzca la reincorporación.
- Establecer una bonificación de la aportación empresarial a la Seguridad Social por contingentes comunes durante un año en los supuestos de suspensión del contrato de trabajo por maternidad cuando se produzca la reincorporación de la mujer al puesto de trabajo.
- Establecer una bonificación de la aportación empresarial a la Seguridad Social para la contratación de padres y madres soltero/as en situación de paro y con hijos a cargo.
- Incrementar los servicios de atención a la primera infancia en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

#### **POLÍTICA DE VIVIENDA**

- Ampliar la oferta de Viviendas de Protección Oficial, aumentar su tamaño para las familias numerosas y añadir el número de hijos como criterio preferencial para optar a una de ellas.
- Adecuar estas viviendas a las circunstancias de discapacitados y personas mayores.
- Introducir mejoras en el mercado de alquiler y eliminar presiones especulativas sobre el mercado del suelo.

## **ESPECIAL**



Otra de las novedades señaladas por el ministro de Trabajo y Asuntos So-

ciales, es el aumento en 50 por 100 de la actual prestación por el nacimiento del tercer hijo, pasando de 75.000 a 112.500 ptas.

Asimismo, se amplía el límite de ingresos anuales establecidos hasta ahora para tener derecho a las prestaciones de Seguridad Social por hijo a cargo, con el fin de que un mayor número de familias puedan recabar estas ayudas y se preven deducciones para pagar gastos de guardería y personal cuidador de hijos o personas mayores.

Para paliar el grave problema de la vivienda en España, el Ejecutivo ha diseñado el nuevo Plan de Vivienda 2002-2005 centrado en mejorar el sistema de ayudas para las familias más desfavorecidas y con menores ingresos. Entre otras medidas, amplía la oferta de viviendas de protección oficial y preve adecuarlas a los condicionantes de personas con discapacidad y personas mayores.

Estas y otras más configuran todo un compendio de actuaciones positivas incluídas en este Plan que no se sustenta en una política natalista, como indicó Juan Carlos Aparicio, sino



para apoyar a las familias para que éstas tengan menos inconvenientes a la hora de decidir los hijos que deseen

#### FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ACCESO A LA CULTURA Y NUEVAS **TECNOLOGÍAS DE LAS FAMILIAS**

- Facilitar el acceso de la familia a los servicios culturales públicos. Descuentos en museos para familias numerosas y desarrollar convenios específicos con asociaciones de familias.
- Facilitar el acceso de la familia a actividades de ocio.
- Facilitar el apoyo financiero y técnico a las ONGs, crear un grupo de trabajo en el Consejo Estatal de ONGs y crear una página Web.
- Programa "Internet para todos" con especial incidencia en los jóvenes, amas de casa y mayores.
- Hacer efectiva la rebaja del 40 por 100 del ADSL (Servicio de acceso rápido a internet) para colegios y bibliotecas públicas.
- Acceso de las nuevas tecnologías a las nuevas viviendas, desarrollo de la Comunidad Virtual Escolar y desarrollo de nuevas propuestas de teleasistencia para enfermos y mayores.

#### REVISIÓN DEL DERECHO DE FAMILIA

- Garantizar el derecho de visita de los abuelos a sus nietos en caso de divorcio o separación modificando el Código Civil para garantizar la comunicación y este derecho de visita en sintonía con los estudios realizados en la Comisión general de Codificación.
- Tipificar como delito la sustracción de menores.
- Hacer frente al incumplimiento reiterado del régimen de visitas de los hijos y analizar el ejercicio de la patria potestad.

#### DESARROLLO DE SERVICIOS DE MEDICACIÓN FAMILIAR Y APOYO A LAS FAMILIAS **EN SITUACIONES ESPECIALES**

- Mejorar las pensiones de viudedad y orfandad.
- Promover la inserción social facilitando el acceso al mercado laboral.
- Fomentar los programas de educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo.
- Promover los programas de apoyo a las familias monoparentales en situación de dificultad social.

#### **NUEVA LEY DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS**

Para elaborar esta nueva ley se parte de las conclusiones de la ponencia de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Senado para analizar la situación de las familias numerosas en España.

### **ENTREVISTA**



## **JUAN CARLOS APARICIO**

Ministro de Trabaio y Asuntos Sociales

#### ué supone la nueva reforma del IRPF para las familias frente a la actual fiscalidad?

La reforma del IRPF prestará una especial atención a la familia y aumentará las reducciones fiscales que existen ahora con el objetivo de compensar las rentas familiares en función de las cargas que tengan.

Para ello, las familias dispondrán de ayudas especiales cuando tengan la categoría de numerosas, así como de ayudas fiscales al empleo de familias con hijos y de ayudas para el cuidado de hijo o personas dependientes. También la reforma mejorará el tratamiento fiscal del alquiler de viviendas, las compensaciones de las declaraciones del IRPF de los cónyuges en los casos en que una sea negativa y otra positiva, así como las bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

El Plan de Apoyo a la Familia contempla otras medidas para conciliar la vida familiar y laboral que se pondrán en marcha en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y que servirán para incrementar los servicios de atención a personas con discapacidad que dependan del cuidado de los demás, tales como ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y residencias.

¿En qué va a consistir la ayuda fiscal a familias con hijos discapacitados?

Todas las ayudas fiscales dirigidas a las familias con motivo de apoyarlas en la atención a personas dependientes, son medidas en las que se encuentran las personas con discapacidad. Habrá ayudas fiscales para el cuidado de los hijos y personas mayores a su cargo, facilitando así el acceso a guardería o la posibilidad de contratar a alguien para la atención de hijos pequeños o personas dependientes que estén al cuidado de la familia.

#### ¿Y en cuanto a las nuevas tecnologías?

El Plan ha considerado fundamental el papel que juega la familia como ámbito de formación y promoción cultural de las personas y de la sociedad, y además pone especial énfasis en el acceso a las nuevas tecnologías.

Las medidas se orientan a facilitar el acceso de la familia a los servicios culturales públicos y las actividades de ocio, proporcionando apoyo financiero y técnico con programas como "Internet para todos", con especial incidencia en los jóvenes, amas de casa y mayores.

El Plan también hará efectiva una rebaja del ADSL (Servicio de acceso rápido a internet) para colegios y bibliotecas públicas, facilitará el acceso a las nuevas tecnologías de las nuevas viviendas y desarrollar la Comunidad Virtual Escolar. Por supuesto esta medida también en el desarrollo de nuevas propuestas de teleasistencia para enfermos y mayores.